

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

Cuernavaca, Morelos, 07 de Septiembre de 2016.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Rea 226

En términos de lo establecido en los artículos 25, 26 fracción III y 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 18 de su Reglamento, y con base al Convenio de Adhesión celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos mediante el cual se asignaron recursos para el Programa Nacional de Prevención del Delito 2016 (PRONAPRED), presupuesto que nos fue informado a este Instituto según oficio SH/1076-2/2016 de fecha 13 Junio del 2016, firmado por la Secretaría de Hacienda; sobre el particular, me permito solicitar a Usted se lleve a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la impartición de talleres como dibujo, diseño, aerografía, graffiti e inteligencia emocional así como la realización de murales en la col. Porvenir del municipio de Jutepec.

Derivado del proceso anterior se declara desierto referente a la invitación a cuando menos a tres personas nacional número IA-917015988-E29-2016.

Para tal efecto, hago constar que este instituto cuenta con una suficiencia presupuestal de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) con cargo a la partida presupuestal: **3000 Servicios Generales**, Partida específica: **3992 Cuotas, Suscripciones y aportaciones con fines lo lucrativos y de beneficio social**.

Cabe mencionar que se ejecutará con recursos de origen Federal.

En este sentido, adjunto al presente la solicitud de contratación debidamente requisitada, acompañada de los documentos que más adelante se indican, con la finalidad de iniciar el proceso de adjudicación indicado en el primer párrafo:

- Anexo técnico firmado por el responsable del área requirente del servicio, impreso y en medio magnético.
- Oficio de suficiencia emitido por la Secretaría de Hacienda
- Solicitud de la contratación de servicios.



**VISIÓN
MORELOS**

d) Cuadro comparativo de Proveedores

Sin otro particular, me es grato quedar a sus más altas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE LAS PERSONAS
ADOLESCENTES Y JOVENES

C.c.p Lic. Jorge Meade González, Subsecretario de Asesoría y Atención Social/ Para su conocimiento
Lic. Federico Gamboa Sánchez/ Coordinador de la Unidad de enlace financiero, Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social/
Para su conocimiento
Minutario

AACU/MSHL

Anexo Técnico
Proyecto: Murales Juventud
Municipio: Jiutepec
Instituto Morelense de las personas Adolescentes y Jóvenes
Programa Nacional de Prevención del Delito

Numeral	Información que se solicita
1.- Área solicitante y área técnica	Solicita: Emmanuel Alexis Ayala Gutiérrez Director del Instituto Morelense de las personas adolescentes y Jóvenes Área Técnica: Abisai Arianna Castillo Uriostegui Subdirectora Administrativa del Instituto Morelense de las personas adolescentes y Jóvenes
2.- Carácter y plazos de invitación	La compra es de carácter Nacional y es a plazos normales.
3.- Ejercicio Fiscal y Suficiencia presupuestal	Mediante el oficio SH/1076-2/2016, signado por la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n), para la ejecución del proyecto Murales Juventud se considerará un monto de \$300,000.00 a ejecutarse en el Municipio de Jiutepec Morelos por medio de la partida "3992 Cuotas, Suscripciones y aportaciones con fines no lucrativos y de beneficio social"
4.- Información específica de los bienes y servicios a adquirir	Ver anexo adjunto
5.- Forma de adjudicación	La adjudicación será por partida única
6.- Catálogos técnicos y folletos	No aplica
7.- Muestras físicas	No aplica
8.- Normas y especificaciones	No aplica
9.- Plazo de garantía	Durante la ejecución del proyecto
10.- Lugar de entrega de los bienes y/ o servicios	Ver anexo adjunto
11.- Plazo de entrega de bienes y/o servicios	un día hábil a la notificación del fallo



MORELOS
PODER EJECUTIVO

IMPAJOVEN

Instituto Morelense
de las Personas
Adolescentes y Jóvenes

Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social
Organismo: Instituto Morelense de las
Personas Adolescentes y Jóvenes
Sección: Dirección General
Expediente: IMPAJOVEN/DI/0869/2016

12.- Garantías de reposición de los bienes y los que formen parte de la prestación de los servicios.	Se le otorgará 3 días para reponer el servicio a partir de la fecha que se comprometió
13.- Información y documentación de su propuesta técnica	Lo establecido en la normatividad en la materia
14.- Propuesta económica	Indicar partida, concepto o descripción, unidad, precio unitario, subtotal, IVA y total.
15.- Condiciones de pago	El pago lo realizará la Tesorería del Estado posteriores a la presentación de las facturas con el 50% de total como 1er ministración se deberá entregar un cronograma de actividades en donde estipulen los temarios que se efectuarán en cada taller ,y en el mes de Noviembre el siguiente 50%, previo trámite del Área Administrativa liquidando el proyecto y habiendo entregado listados de asistencia de beneficiados en forma física y electrónica, evidencia fotográfica del trabajo realizado así como lista de asistencia del tallerista.
16.- Anticipo	No se generará ningún anticipo.
17.- Número de personas que deberán atender el servicio	Ver anexo adjunto.
18.- Quien será responsable de suministrar consumibles o herramientas para la prestación de servicios (en caso de ser necesario)	Ver anexo adjunto.

EMMANUEL ALEXIS AYALA GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO MORELENSE DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES Y
JÓVENES

C.C. Minutario,
MSHL/AACU



**VISIÓN
MORELOS**

www.morelos.gob.mx

Calle Jardín Juárez No. 7, int. 121 Edificio Bellavista 2do piso, Colonia Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Tels. 3179001 y 3138460